

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 51/18

**Gestión de Estación Experimental
Agropecuaria Bariloche**



Secretaría
de Agroindustria




Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA N° 51/2018¹
Gestión de Estación Experimental Agropecuaria Bariloche

Índice

I. INFORME EJECUTIVO	3
1. Objeto de la Auditoría	3
2. Alcance	3
3. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI..	3
4. Conclusión	7
II. INFORME ANALÍTICO	8
1. Objeto de la Auditoría	8
2. Alcance	8
3. Tarea realizada	9
4. Marco de referencia	9
5. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI	24
6. Conclusión	39

¹ Auditores intervinientes: 

INFORME DE AUDITORIA Nº 51/2018
Gestión de Estación Experimental Agropecuaria Bariloche

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Evaluar la organización y desempeño de la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Bariloche a los fines de gestionar actividades sustantivas y de apoyo derivadas del perfil que se le ha asignado, determinar causas de los posibles desvíos y proponer las alternativas de mejora y/o solución que correspondan.

2. Alcance

La auditoría se focalizó en el análisis de las actividades desarrolladas durante los últimos dos años. Involucra el análisis de los siguientes aspectos: funcionales y estructurales (Misiones y Funciones, Estructura vigente); administrativos (gestión de inmuebles, circuitos administrativos, plan de compras, recursos financieros (asignación de créditos, cuotas, extrapresupuestarios); recursos humanos y físicos (obras, maquinaria, equipamiento, automotores); oferta tecnológica; desarrollo y gestión de los componentes estratégicos (Investigación y Desarrollo, Transferencia y Extensión, Vinculación Tecnológica y Relacionamento Institucional); Comunicación; Informática ; relevamiento de las condiciones de Higiene y Seguridad en el trabajo y de las actividades desarrolladas por la Subdelegación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT).

El análisis se realizó de conformidad con la metodología establecida en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (según las Resoluciones Nº 152/02 SGN y la Nº 3/2011 SGN).

3. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI

Por intermedio de la nota GDE, NO-2019-05424117-APN-EEAB#INTA del 28 de enero de 2019, se recibió la respuesta al Informe Preliminar, por lo que se emite el presente Informe Final. A continuación, se exponen las observaciones más significativas

Observación Nº 1:

El Consejo Local de Asesor de la EEA no está conformado. La propuesta presentada al Consejo Regional, no está acorde a la normativa imperante en la materia.

Recomendación:

Efectuar la conformación y su pertinente aprobación del Consejo Local Asesor, acorde a la normativa vigente. Pautar su funcionamiento a través de un Reglamento Interno. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría Nº 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche"

y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 3:

Se han producido modificaciones de hecho en el organigrama funcional de la EEA, hay nuevos grupos operando, que no son parte de la estructura aprobada y otros que necesitan ser reformulados.

Recomendación:

Elabora una propuesta que adecue la estructura de acuerdo a las actuales necesidades de la Unidad. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Recomendación:

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 9:

El Laboratorio de Suelos, no está funcionando normalmente, lo que genera un vacío en la prestación de servicios a productores y a investigadores de la propia EEA.

Recomendación:

Corresponde que se inicien las acciones necesarias, a efectos de regularizar la situación detallada. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 10:

En el área de La Loma del Medio Rio Azul que se encuentra dentro de los límites del Campo General San Martin, hay una superficie aproximada a 400 Has. ocupada por pobladores de la zona y además una situación similar se da en los lotes 5 y 6 del mismo campo, por parte de Pueblos Originarios. La situación amerita un abordaje particular, ya que, de no controlarse, puede afectar el presente y futuro de la presencia del Instituto y las actividades que allí se realizan.

Recomendación:

Corresponde que se inicien las acciones necesarias, a efectos de regularizar la situación detallada. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 12:

En la Nota de la EEA Bariloche N° 6/18 del 25/01/18 se deja constancia que el agente Legajo N° 13.690 que figura como "*Profesional Asesor de Nivel Internacional en Actividades de Investigación – Nivel 12*" se negó a rubricar la Planilla de Asistencia por varios años, firmando en ese momento de manera retroactiva a partir del mes de mayo de 2017. En atención a los testimonios orales y la documentación recabada en el trabajo de campo, el agente infringió normativas de orden general como las Decisiones Administrativas N° 104/01 y 115/01. En este caso particular, se le han abonado los haberes, certificando la Dirección de la EEA su asistencia en la "*Declaración Jurada de Prestación de Servicios (Anexo I de la Dec. Adm N° 104/01)*", sin la correspondiente rubrica diaria. Por otra parte, el puesto de trabajo que ostenta el agente, ya no está contemplado en el actual Reglamento de Administración de Estructuras (RAEO) –RES. 1150/15-CD-INTA, igual se le siguen liquidando y pagando sus haberes, lo cual no se ajusta a la normativa vigente.

Recomendación:

Corresponde que se inicien las acciones necesarias, a efectos de regularizar la situación detallada. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 17:

El control de asistencia y permanencia en el lugar de trabajo a efectos del cumplimiento de la prestación horaria (Decisión Administrativa Nro. 115/01), se efectúa mediante la utilización de planillas de firmas diarias, no contando con un equipamiento adecuado que permita el control objetivo y confiable de ingresos y egresos del personal.

De las intervenciones de las Planillas de Asistencia (procedimiento de rutina para

el control de esta temática) efectuadas en la EEA Bariloche, se detectó que la mayoría de los casos no las rubrican de manera regular, con resistencia de los agentes al control.

Recomendación:

Corresponde que se instaure un sistema de control biométrico de la asistencia y cumplimiento de la prestación horaria, convenir con el área responsable de sede Central un cronograma de adhesión a este tipo de equipamiento. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 25:

Las actividades de TI en la EEA no se basan en una planificación. Además, existen deficiencias en el estado del equipamiento de la red (switch core y firewall), en el parque informático (computadoras técnicamente obsoletas), en la normalización del cableado a categoría 6 y en la provisión de accesos inalámbrico con “access point” de limitada capacidad operativa.

Recomendación:

La EEA deberá elaborar su planificación operativa de TI en donde se incorporen los diversos proyectos a realizar en el periodo, incluyendo los que resuelvan todas las limitaciones mencionadas en la observación. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 30:

El depósito de residuos peligrosos se encuentra en malas condiciones de orden y limpieza, además presentaba una deficiencia en el techo.

Recomendación:

Acondicionar el depósito de residuos peligrosos de manera tal que cumpla con las condiciones necesarias y suficientes que deben cumplir este tipo de depósito. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA

Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

4. Conclusión

Sobre la base, de los relevamientos llevados a cabo, durante la auditoría a la EEA Bariloche, el control interno de la unidad presenta algunas falencias que fueron expuestas en el presente informe.

El Consejo Local de Asesor (CLA) de la EEA no está funcionando y conformado de acuerdo a la normativa vigente es necesario ponerlo funcionamiento y elaborar un Reglamento Interno.

La Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UEDD) INTA-CONICET en proceso de formación, debe unificar visiones y afianzar la integración de los profesionales de ambas instituciones.

En el aspecto administrativo se deberá reforzar los controles respecto a la asistencia y cumplimiento del horario del personal.

La Estación Experimental no elabora la Memoria Anual en los últimos años lo cual indica que no existe un registro sistematizado de la producción científico-técnica de la unidad, privándola de una herramienta para la gestión y de un medio para la comunicación.

Tomando como referencia el desarrollo de las actividades de TI en la EEA Bariloche se considera que las mismas se realizan aceptablemente.

CABA, 28 de enero de 2019.

INFORME DE AUDITORIA Nº 51/2018
Gestión de Estación Experimental Agropecuaria BarilocheBariloche

II. INFORME ANALÍTICO

1. Objeto de la Auditoría

Evaluar la organización y desempeño de la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Bariloche a los fines de gestionar actividades sustantivas y de apoyo derivadas del perfil que se le ha asignado, determinar causas de los posibles desvíos y proponer las alternativas de mejora y/o solución que correspondan.

2. Alcance

La auditoría se focalizó en el análisis de las actividades desarrolladas durante los últimos dos años. Involucra el análisis de los siguientes aspectos: funcionales y estructurales (Misiones y Funciones, Estructura vigente); administrativos (gestión de inmuebles, circuitos administrativos, plan de compras, recursos financieros (asignación de créditos, cuotas, extrapresupuestarios); recursos humanos y físicos (obras, maquinaria, equipamiento, automotores); oferta tecnológica; desarrollo y gestión de los componentes estratégicos (Investigación y Desarrollo, Transferencia y Extensión, Vinculación Tecnológica y Relacionamento Institucional); Comunicación; Informática ; relevamiento de las condiciones de Higiene y Seguridad en el trabajo y de las actividades desarrolladas por la Subdelegación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT).

El análisis se realizó de conformidad con la metodología establecida en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (según las Resoluciones Nº 152/02 SGN y la Nº 3/2011 SGN). Complementariamente, y en consonancia a los lineamientos determinados por la Sindicatura para el Planeamiento de Auditoría del 2018, se verifica, en caso de corresponder, el grado de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos:

Cuadro N° 1: Objetivos estratégicos

Objetivos Estratégicos	Aplica	Cumple	Comentarios
Relevamiento del estado de aplicación de sistemas normalizados de gestión	No	-	En la EEA, no se identifican sistemas de gestión que adhieren a mecanismos normalizados.
Responsabilidad social	SI	Parcial	Se realizan encuestas que involucran la mayoría de los aspectos sugeridos por las pautas de SGN.
Responsabilidad ambiental	SI	Parcial	Se analizan parámetros en general pero no se definieron los indicadores particulares.
Costos de la “no calidad”	SI	Parcial	Se analizan en las actividades auditadas los posibles desvíos, pero no como un proceso específico ni sistematizado.
Corrupción cero	SI	Parcial	Se analizan ciertas actividades, pero este objetivo se verifica en proyectos de auditoría específicos.
Matriz legal	SI	SI	
Identificación de centros de responsabilidad de procesos	SI	SI	
Construcción de programas de incentivos a la productividad.	SI	SI	

Procesos de innovación en los territorios	SI	SI	Se verifica que la tecnología y el conocimiento generados aportan a los procesos de innovación de los territorios.
---	----	----	--

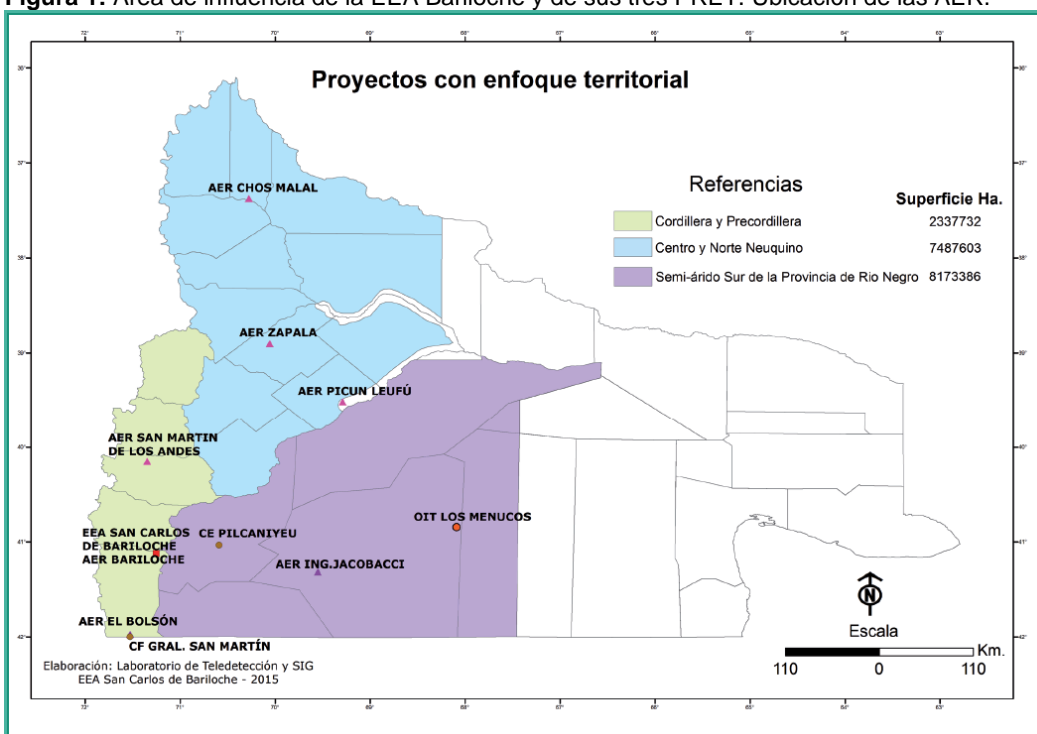
3. Tarea realizada

La auditoría se desarrolló en tres etapas: 1) solicitud de información/documentación a la Dirección de la EEA Bariloche en forma previa al trabajo de campo y consulta de bases informáticas institucionales; 2) labor de campo desarrollada in-situ (verificación de información/documentación y entrevistas personales – Anexo I); 3) análisis de la información recabada, consolidación y redacción del presente informe.

4. Marco de referencia

El área de influencia de la EEA Bariloche abarca 17.600.000 hectáreas e incluye a la provincia de Neuquén y parte de la provincia de Río Negro (departamentos Bariloche, Pilcaniyeu, El Cuy, 25 de Mayo, Ñorquinco y parte de 9 de Julio). (Ver Figura 1)

Figura 1: Área de influencia de la EEA Bariloche y de sus tres PRET. Ubicación de las AER.



Fuente: PEI de la EEA Bariloche

Comprende una gran diversidad de ambientes, la mayor parte de los cuales corresponden a ecosistemas áridos y semiáridos con limitantes, que han modelado sistemas de producción extensivos orientados especialmente a la ganadería ovina, caprina y en menor medida la bovina. En la zona oeste de la región con ecosistemas de bosque templado predominan las actividades turísticas, la ganadera y la extracción de productos madereros y no madereros del bosque, así como actividades frutihortícolas intensivas en los valles.

Mediante la Resolución del Consejo Directivo (CD) N° 1.088/11 se aprueba la Estructura Organizativa del Centro Regional Patagonia Norte y sus Unidades Dependientes. Posteriormente, la Resolución N° 441/14-CD-INTA, modifica la estructura de la EEA Bariloche al crear la AER Picun Leufú.

Por Resolución N° 345/15-CD-INTA, se designó al agente Legajo N° 18.969 para ejercer como Director de la Unidad durante un período de cuatro años.

Los actos administrativos correspondientes a las designaciones en los cargos de Coordinación de Área / Departamentos se detallan a continuación:

Área de Servicios Forestales: Mediante la Disposición Dirección Nacional (DN) N° 720/14 se designa en forma INTERINA al agente Legajo N° 20.548 como Coordinador.

Área Producción Animal: Mediante la Disposición DN 721/17 se designa en forma INTERINA al agente Legajo N° 13.264 como Coordinador.

Área de Recursos Naturales: Mediante la Disposición DN 595/16 se designa en forma INTERINA a la agente Legajo N° 18701 como Coordinadora.

Área Desarrollo Rural: Mediante la Disposición DN 1195/15 se designa en forma INTERINA al agente Legajo N° 20317 como Coordinador.

Departamento de Administración y Servicios Generales: Mediante la Disposición DN 306/15 se designa en forma INTERINA al agente Legajo N° 18276 como Jefe.

Luego de constatar la existencia de los Actos Administrativos que respaldan las designaciones a nivel de máxima autoridad y primera apertura de la estructura de la Unidad, puede verificarse que, a excepción de la designación del Director, todas las demás designaciones, son Interinas.

Al revisar la segunda apertura del Organigrama a partir de la información suministrada por la Unidad (Anexo II) se observa que las siete AER tienen las jefaturas formalizadas con actos administrativos que lo respalda. El Jefe del Campo Experimental Forestal San Martín se designó mediante la Disposición Centro Regional (CR) N° 24/07.

En los restante Grupos de Trabajo que prevé el Organigrama, no existe acto administrativo que respalde la designación de un Jefe. Se observan distintas situaciones en la conducción de los grupos tales que:

- En siete de ellos, un profesional de INTA asume ese rol.
- En otro se da un proceso de transición para ocupar el cargo con un profesional.
- En otro grupo un profesional del CONICET cumple con este rol.
- Dos casos en situación informal, en uno de ellos ejerce la jefatura la Dirección y en el restante, el funcionamiento se ejerce de manera horizontal entre todos los investigadores del grupo.
- Dos Grupos por distintos motivos hoy no cuentan con personal.

Durante esta gestión se puso en funcionamiento un Grupo denominado Gestión de la Información compuesto por cuatro agentes a los que se han asignado distintos roles funcionales de acuerdo a sus perfiles y capacidades. Éste reporta transitoriamente al Coordinador del Área de Desarrollo Rural.

La gestión programática en la EEA Bariloche

Las actividades propias de los Componentes Estratégicos (investigación-desarrollo tecnológico, de transferencia de tecnología-extensión, vinculación tecnológica y relacionamiento Institucional, y comunicaciones e informática) se canalizan a través

de Programas de ámbito nacional (Proyectos Integradores y Específicos) y Proyectos Regionales con Enfoque Territorial (PRET). Todas estas actividades son asimismo potenciadas con recursos financieros y humanos que se obtienen a través de alianzas estratégicas con otros entes de ciencia y técnica.

A continuación, se detallan los Programas y Proyectos con sede en la EEA Bariloche:

Ámbito Nacional:

- Programa Nacional Recursos Naturales, Gestión Ambiental y Ecoregiones
- Red de Recursos Genéticos.
- Proyecto Integrador del PNNAT-1128051. “Gestión de biodiversidad, servicios ecosistémicos, impactos y resiliencia socio agroambiental en sistemas productivos”.
- Proyecto Integrador del PNPA-1126031. “Innovación para la gestión de la cadena de rumiantes menores”.
- Proyecto Especifico del PNFOR-1104074. “Desarrollo de modelos de crecimiento y producción forestal, caracterización de la calidad de los productos forestales y economía forestal”.
- Proyecto Especifico del PNSA-1115055. “Enfermedades infecciosas, parasitarias y tóxico metabólicas que afectan la productividad de los ovinos, caprinos y camélidos”.
- Proyecto Especifico del PNFOR- 1104063. “Mejoramiento genético de especies forestales nativas de alto valor”.
- Proyecto Especifico del PNNAT-1128035. Observatorios de sustentabilidad rural.

Ámbito Regional (Figura 1)

- PRET PATNOR-1281101 “Aportes para el desarrollo de cordillera y precordillera”.
- PRET PATNOR-1281102. “Aportes a la recuperación y desarrollo territorial del semiárido sur de la provincia de Rio Negro”.
- PRET PATNOR-1281103 “Contribución al desarrollo regional del centro y norte neuquino”.

Es oportuno señalar que por Resolución del Consejo Directivo (CD) N° 242/18 se da de baja a partir del 30/06/18, la cartera vigente de: Integradores, Proyectos Específicos, Planes de Gestión y Proyectos Regionales con Enfoque Territorial; y la Estructura Programática conformada por 15 Programas Nacionales y 3 Redes.

Gestión de Transferencia y Extensión

En esta Unidad se mantuvo la figura de Coordinador del Área Desarrollo, lo cual está muy bien visto por todos los agentes entrevistados. En el Taller de Reflexión de Estrategias del Sistema de Extensión y Transferencia de la EEA Bariloche, éste es un tema debatido dado que se señalaban solapamientos de roles, casos de “doble comando” que generaba confusiones.

Ninguna AER elabora un Plan Operativo Anual (POA), solo el grupo de trabajo Gestión de la Información elaboró un POA relativamente ordenado. No obstante, el mismo requiere vincular cada producto comunicacional, con un Producto del Plan Anual de Actividades (PAA), con el Instrumento Programático de orden superior.

Se realizaron reuniones de Jefes de AER con el Coordinador de Extensión, de PRET y en la mayoría de ellas participó el Director.

Durante las entrevistas se relevaron casos exitosos de trabajo conjunto entre investigadores y extensionistas (Fortalecimiento del desarrollo de la actividad relacionada a cultivos intensivos, Manejo de bosque con ganadería integrada, Aprovechamiento del bosque implantado con Pino ponderosa, Uso para riego de forrajes y forestales con residuos de plantas de tratamientos, Erosión hídrica en mallines, entre otros), sin embargo, en varios de ellos no se realizó registro sistematizado de la experiencia.

Gestión de Investigación y Desarrollo

La EEA fue mutando de una supremacía de líneas de trabajo en ganadería de rumiantes menores a una más orientada a la producción forestal abordando parcialmente temas transversales, tales como el cambio climático, los recursos naturales y otros específicos como, el manejo de pastizales y producción forrajera.

De las entrevistas surge que debería haber más presencia de los investigadores en el territorio (aunque hay diferencias entre Áreas y Grupos), y en particular lo referido a acciones de experimentación en campos de productores. Ello supone una mayor interacción con los extensionistas en el marco de los proyectos y programas vigentes y de la estrategia de la EEA.

Gestión de la Unidad

El Director de la Unidad ha conformado el Equipo de Gestión (EG) con los cinco Coordinadores de Área/Departamento y los tres Coordinadores de PRET. Se tuvo acceso a un documento en el cual está sistematizado lo tratado en las reuniones de ese equipo. Del mismo surge que existe regularidad en las mismas.

Las reuniones se realizan los días lunes y luego cada Coordinador trasmite lo tratado al personal mediante un e-mail, detallando contenidos cuando el tema compete a su Área.

Los Jefes de AER han solicitado participar de las reuniones del EG a lo que se les ha informado que podrán hacerlo cuando se prevea tratar un tema específico y relevante, o bien se podrá incorporar uno de ellos por reunión.

Considerando la importancia otorgada a este espacio para la gestión de la Unidad, es importante sostenerlo y fortalecerlo, dándole contenidos y encuadres metodológicos adecuados. Para ello deberán considerarse, entre otras, las siguientes acciones: 1) Equilibrar las agendas de tal modo que en las reuniones haya lugar para el tratamiento de los temas operativos y estratégicos. 2) Al menos dos veces por año realizar reuniones ampliadas del EG, los Jefes de Grupos y de AER. 3) Establecer una mejor forma de comunicar lo temas de agenda tratados y lo resuelto al respecto, a todos los agentes de la EEA.

Durante los años 2016 y 2017, se procedió a la formulación de un Plan Estratégico Institucional a nivel de la EEA, durante el mismo se dio lugar a un proceso colectivo entre los integrantes de la institución y participantes externos. Se tuvo acceso, a un documento donde se logró sistematizar los principales resultados de ese proceso y en el que se presentan los lineamientos que guiarán el accionar de la Unidad.

Por su parte, los Coordinadores de los PRET conformaron sus respectivos Equipos de Gestión (EG PRET), en general con los Jefes de las AER que participan en cada uno de esos Proyectos y referentes de las áreas temáticas de investigación más vinculadas.

De las entrevistas también surge que a los PRET se los visualiza como una gran oportunidad para trabajar en forma conjunta investigación – extensión dando respuestas a necesidades del medio pero que funcionan como compartimientos estancos, con escasa interacción.

En relación con lo anterior emergen las deficiencias en el apoyo, orientación y contención que se brinda a los Becarios. Si bien hubo oportunidades en que desde la Dirección de la Unidad se abordó el tema mediante acciones de inducción orientadas al entorno Institucional, todo está muy sujeto a la actitud del tutor.

Según se informó, durante los últimos dos años la EEA no redactó su Memoria Anual, lo cual indica que no existe un registro sistematizado de la producción científico-técnica de la unidad, privándola de una herramienta para la gestión y de un medio para la comunicación.

La EEA, se comunica con la sociedad mediante distintos medios como: redes sociales, Web Institucional, y el Sistema de Información Patagonia Norte (SIPAN) el cual sobresale por su carácter integrador e innovador. No obstante, al momento de la auditoría algunas secciones estaban desactualizadas, al igual que la portada de la página web.

En el área de La Loma del Medio Rio Azul que se encuentra dentro de los límites del campo Gral. San Martin hay una superficie aproximada a la 400 has ocupada por pobladores de la zona.

En las entrevistas se manifestó la falta de funcionamiento del laboratorio de suelos debido a una situación de conflictividad en el relacionamiento entre personas, lo que derivó en traslados y reasignaciones de puestos de trabajo, originando vacancias de personal idóneo para sostener el normal funcionamiento del mismo.

El Consejo Local Asesor de la EEA y las AER

El Consejo Local de Asesor (CLA) de la EEA no está conformado. La propuesta presentada al Consejo Regional, no está acorde a la normativa vigente en la materia. Tampoco están constituidos los Consejos Locales Asesores (CLA) de las AER.

La Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UEDD) INTA-CONICET

En esta unidad en proceso de formación, debe preverse mecanismos que permitan unificar “miradas” de manera que no se perpetúe la dicotomía de visiones “Aplicable vs. Académica” y afiance la integración de los profesionales de ambas instituciones involucrados en líneas de trabajo conjuntas.

}

Organización y Recursos Humanos

Dotación de personal

La EEA Bariloche cuenta con un plantel de 127 agentes interactuantes contando los propios de INTA, Becarios y Contratados. La Administración de la Unidad se compone de 8 (ocho) agentes, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 2: Personal de administración y sus funciones

Legajo	Apellido y Nombre	Sit. Revista	Categoría	Función
18276		PP	P0815	Jefe de Departamento
12660		PP	T0616	Jefe de División
16253		PP	A0415	Responsable Tesorería
16851		PP	T0415	Téc - Semiespecializado
17946		PP	T0413	Técnico
21069		PT	A0207	Apoyo General
21070		PT	A0310	Apoyo Semiespecializado
21390		PT	A0310	Apoyo General

Fuente: Recursos Humanos de la EEA Bariloche.

Según la información aportada por la EEA, la distribución de los recursos humanos afectados a las actividades de la Unidad, según las distintas modalidades de relacionamiento, era la siguiente:

Cuadro N° 3: Dotación de Personal al 28/02/18 - EEA Bariloche

RECURSOS HUMANOS INTA	Cantidad
Planta Permanente (54 Profesionales; 16 Técnicos y 18 Apoyo)	88
Planta No Permanente (20 Profesionales; 7 Técnicos y 12 Apoyo)	39
Total	127
Contratos partida 1.8.7	3
Contrato Pro-huerta	11
Becarios (3 CONFIN , 3 FONCYT y 7 FORMACION)	13
Becario Conicef	30
Convenio ENACOM	1
CTO UCAR Y Fundación Argeninta	1
CTO FF50- INTA - Denver Botanic Gardens	1
Total	60
TOTAL GENERAL DE RR HH DE LA EEA BARILOCHE	187

Fuente: Sistema Buxis y EEA Bariloche.

Teniendo presente la estructura organizativa de la EEA Bariloche, se generó un análisis de la distribución de los Recursos Humanos en las distintas áreas/grupos que conforman a la Experimental:

Cuadro N° 4: Planta Permanente y Transitoria por Áreas - Grupos.

Áreas - Grupos	Apoyo	Técnico	Profesional	Total	Permanente	Transitoria	Total	%
E.E.A. Bariloche	19	15	49	83	61	22	83	65.36%
A.E.R. Bariloche	0	0	3	3	2	1	3	2.36%
A.E.R. El Bolsón	0	1	2	3	2	1	3	2.36%
A.E.R. Ing. Jacobacci	1	1	4	6	2	4	6	4.72%
A.E.R. San Martín de los Andes	2	0	5	7	5	2	7	5.51%
A.E.R. Zapala	0	2	3	5	4	1	5	3.94%
Campo Pilcaniyeu	4	1	0	5	2	3	5	3.94%
A.E.R. Chos-Malal	0	1	2	3	2	1	3	2.36%
Campo For. San Martín	4	2	4	10	7	3	10	7.87%
A.E.R. Picun Leufu	0	0	2	2	1	1	2	1.58%
Totales	30	23	74	127	88	39	127	100.00%

Fuente: Sistema Buxis y EEA Bariloche

La composición de la planta permanente y transitoria del INTA, desagregada de acuerdo a la categoría de revista y edad, es la siguiente:

Cuadro N° 5: Distribución etaria por categoría y situación de revista.

Edades	Apoyo	Técnico	Profesional	Total	Permanente	Transitoria	Total	%
De 24 a 30	1	1	0	2	0	2	2	1.58%
De 31 a 35	3	2	3	8	2	6	8	6.30%

Edades	Apoyo	Técnico	Profesional	Total	Permanente	Transitoria	Total	%
De 36 a 40	8	5	19	32	16	16	32	25.20%
De 41 a 45	4	3	9	16	9	7	16	12.60%
De 46 a 50	7	3	21	31	26	5	31	24.41%
De 51 a 55	1	6	3	10	10	0	10	7.87%
De 55 a 60	2	3	5	10	9	1	10	7.87%
Mayores de 61	4	0	14	18	17	1	18	14.17%
Totales	30	23	74	127	88	39	127	100.00%

Fuente: Sistema Buxis y EEA Bariloche

Considerando los datos del cuadro precedente, la mayor parte del personal se encuentra en el rango que va de los 36 a 50 años, representando el 62,21%, que en su mayoría son profesionales.

Se constataron cinco agentes (Legajos N° 15.773, 15.822, 16.627, 17.838 y 21.812) que presentaron la “Declaración Jurada de los Cargos y Actividades que Desempeña el Causante” para el 2018, la cual se encuentra estipulada en los artículos N° 95 y 96, del Decreto N° 127/2006. En las mencionadas DDJJ se expresa que todos los agentes concurren a dictar clases en la Universidad Nacional de Río Negro fuera del horario de trabajo, es dable mencionar que horario que cumplen en la unidad es de 8 a 16:30 hs. y el agente Legajo N° 17.838 rubricó que da clases los días miércoles de 17 a 22 hs. en la UNRN sede El Bolsón; si tenemos en cuenta que la mencionada localidad dista de Bariloche aproximadamente 141 km, resulta difícil poder cumplir con los horarios declarados.

Control de asistencia y dedicación horaria

En lo referente al control de asistencia y permanencia en el lugar de trabajo a efectos del cumplimiento de la prestación horaria (Decisiones Administrativas N° 104/01 y 115/01), la EEA y sus unidades dependientes utilizan un sistema de planillas manuales en las cuales se acredita el ingreso y egreso de la mañana y la tarde de cada agente que preste servicios en ellas.

Como procedimiento de auditoría se intervinieron las planillas de firma obrantes en la EEA Bariloche, los hallazgos revelados se exponen en el acápite de Observaciones y Recomendaciones.

Contabilidad y Presupuesto

Respecto al período sujeto a auditoría (01/11/17 al 28/02/18), se examinó mediante la utilización de muestreo, la documentación que originó las registraciones presupuestarias por Fuentes de Financiamiento. En el Cuadro N° 5 se expone la relación entre lo ejecutado y lo muestreado:

Cuadro N° 6: Universo vs. Muestra

Tipo de gestión	FF	Universo	Muestra	%
Pago con compromiso	12	470.736,65	119.169,10	25.22%
Pago sin compromiso	12	837.274,96	445.557,31	53,22%
Pago Fondo Rotatorio	12	1.440.152,20	442.311,93	30,71%
Pago Fondo Rotatorio	50	4.348.334,63	1.669.503,04	38,79%
Reintegro	12	299.982,69	44.528,96	14,84%
Reintegro	50	578.660,66	65.045,23	11,24%
Factura Caja Chica	12	271.304,33	84.136,54	31,01%
Factura Caja Chica	50	79.617,27	6.900,00	8,67%
Rendición de Anticipo	12	89.796,01	44.295,61	49,33%

Tipo de gestión	FF	Universo	Muestra	%
Rendición de Anticipo	50	337.545,29	193.582,96	57,35%
Desafectaciones	12	-53.683,21	-12.058,00	22,46%
Desafectaciones	50	-34.330,48	-30.025,00	87,46%
Anulación de Reintegro	50	-8.071,37	-3.869,82	47,95%
Totales		8.657.319,63	3.069.077,86	35,45%

Fuente: e-SIGA y muestra

Por medio de una muestra se analizó la documentación de respaldo, exponiéndose los hallazgos detectados en el capítulo de “Observaciones y Recomendaciones” del presente informe.

Patrimonio

En cumplimiento de la Reglamentación Patrimonial vigente y a través del dictado de la Disposición N° 33/12 del 18 de diciembre de 2012 (por error se identificó como 33/10) de la Dirección de la EEA Bariloche, se designan los subresponsables Patrimoniales muchos de los cuales al día de la fecha no prestan más servicio a la institución por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

En la recorrida por el predio de la experimental, se encontraban en el mismo los siguientes rodados particulares comprobándose con posterioridad que no se lleva un control de ingresos sobre ellos:

Cuadro N° 7: Vehículos de particulares

Marca	Dominio
Citroën	AB876RL
Susuki	DJR340
Fiat	OIT908
Volkswagen	NBB425
Volkswagen	GHL932
Renault	FZX871
Peugeot	EHO817
Chevrolet	LSY248
Renault	NOL760
Nissan	KCE533
Volkswagen	CVQ832
Mitsubishi	DRY467
Hyundai	HJI167
Volkswagen	OGE160
Volkswagen	LKU217
Renault	AA872IZ
Ford	EED898
Ford	XLQ649
Susuki	INR169
Chevrolet	DXK069
Peugeot	LNL557
Volkswagen	GMU518

Fuente: inspección ocular por la EEA

Se procedió al control de las infracciones de tránsito de los internos de la Unidad en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, el cual arrojó el siguiente resultado:

Cuadro N° 8: Multas Pendientes de Pago de los internos de la Unidad al 5/04/18 – En Pesos

Dominio	Acta	Motivo	Importe
KQE121	02-030-00135336-3	Por no respetar los límites reglamentarios de velocidad previstos.	\$ 1.953,00
KQE121	02-138-00021468-3	Por no respetar los límites reglamentarios de velocidad previstos	\$ 1.212,00
KQE121	02-138-00026263-2	Por no respetar los límites reglamentarios de velocidad previstos	\$ 1.212,00

KQE121	02-999-03801067-5	Por no respetar los límites reglamentarios de velocidad previstos	\$ 907,35
KQE121	02-999-04274494-9	Por no respetar los límites reglamentarios de velocidad previstos	\$ 1063,35
KQE121	02-999-04277284-9	Por no respetar los límites reglamentarios de velocidad previstos	\$ 1063,35
Total			\$ 7.411,06

Fuente: <https://www.infraccionesba.net>

Para el relevamiento físico se ha seleccionado el Sector N° 39 (Jardín Infante). Como resultado del mismo se ha constatado el correcto etiquetado de los bienes del sector no surgiendo observaciones que mencionar.

En el análisis de los bienes en situación de rezago, se hallaron los siguientes bienes:

Cuadro 9: Bienes en rezago

Nro. de ID	Descripción	Ejercicio	Partida	Disposición
811000 - 60517	BOMBA DE VACIO REFORZADA PASCAL 50	1995	431	01/18
811000 - 60524	BAÑO MARIA SOILTEST MOD AP150A46	1995	439	278/1993
811000 - 41915	INT.3946-DUNA SDL 1.3/ TJJ697 -ARRIGO	1993	432	278/1993

Fuente: Sistema Patrimonio

En el sector 800 del Sistema de Patrimonio en el Maestro Permanente y Registro Transitorio se constató que no existen bienes cedidos o recibidos en comodato.

El predio de la Unidad cuenta con cinco viviendas destinadas a casa-habitación de acuerdo a la información remida por la EEA, el siguiente cuadro es un detalle del mismo:

Cuadro 10: Viviendas

Reg. Patrimonial	Ocupación	Vigencia del Contrato
40.119	-----	-----
40.120	██████████	En trámite de renovación
416.648	██████████	En trámite de renovación
40.122	-----	En trámite de renovación
40.057	Casa de Huéspedes	-----

Fuente: Sector Patrimonio EEA Bariloche

Tesorería

Conciliación Bancaria

La Administración de la Unidad presentó la conciliación bancaria, cotejándose en el sistema e-Siga el módulo pertinente respecto del extracto bancario, no detectándose diferencias.

Cuadro 11: Movimientos conciliatorios – En Pesos

Descripción	Importe (\$)
Saldo Balance	4.865.931,84
Movimientos Contable no debitado en Banco	62.683,17
Débitos bancarios no contabilizados	-215,16
Créditos bancarios no contabilizados	60.000,00
Saldo Extracto Bancario	4.988.339,85

Fuente: Sistema e-siga

Compras y Contrataciones

Por la Disposición N° 31/16 del 01/06/16 de la Dirección de la Unidad, se conformaron las comisiones de Evaluación de Ofertas y de Recepción de Bienes y/o Servicios respectivamente.

Se solicitó a la Unidad un detalle de las contrataciones adjudicadas, las cuales se exponen a continuación:

Cuadro n° 12: Contrataciones Adjudicadas

Tipo y N°	Adjudicatario	Objeto	Monto
LP N° 1/2017	Corralón Austral S.A.	Adq. Materiales para provisión de agua proy especiales ph AER San Martin	\$ 716.350,27
CD N° 1/2017	[REDACTED]	Servicio de limpieza AER el Bolsón	\$ 49.320,00
CD N° 2/2017	[REDACTED]	Servicio de limpieza AER Ing. Iacobacci	\$ 55.338,00
Cd N° 3/2017	[REDACTED]	Servicio de limpieza AER Chos malal	\$ 33.114,00
CD N° 4/2017	[REDACTED]	Servicio de limpieza AER Zapala	\$ 56.736,00
CD N° 5/2017	[REDACTED]	Servicio de limpieza AER San Martin	\$ 49.980,00
CD N° 7/2017	[REDACTED]	Servicio de limpieza campo forestal Gral. San Martin	\$ 49.320,00
CD N° 8/2017	[REDACTED]	Servicio de limpieza Menucos	\$ 31.440,00
CD N° 11/2017	[REDACTED]	Servicio de limpieza campo anexo Pilcaniyeu	\$ 60.836,00
CD N° 12/2017	Sur Indumentaria Bariloche S.R.L./[REDACTED]	Adq. Ropa de trabajo	\$ 215.000,00
CD N° 13/2017	[REDACTED]	Adquisición para la AER-CHM de herramientas, comederos, bebederos	\$ 226.585,00
CD N° 15/2017	[REDACTED]	AER SMA-armado puestos-pe Manzoni	\$ 142.500,00
CD N° 16/2017	Okume SA	AER SMA-refacción edificio-pe Manzoni	\$ 242.400,00
CD N° 17/2017	Policía Provincia Rio Negro	Servicio de vigilancia policía adicional (septiembre 2017 - abril 2018)	\$ 897.480,00
CD N° 18/2017	[REDACTED]	Servicio control de plagas	\$ 49.928,00
CD N° 19/2017	Isp Group S.R.L.	Servicio de internet ing. Jacobacci y OIT los Menucos	\$ 67.780,00
CD N° 20/2017	Cotesma	Servicio internet AER San Martin de los Andes y AER Zapala	\$ 22.415,76
CD N° 21/2017	Asociación Civil la Nueva Esperanza	AER Chos Malal adq. de silo y sin fin	\$ 111.700,00
CD N° 22/2017	Mecano Ganadero S.A.	Adq. Materiales para el cierre perimetral del centro de multiplicación avícola	\$ 119.999,00
CD N° 23/2017	Corralón Austral S.A.	Materiales para provisión de agua segura para comunidades Mapuches	\$ 554.225,00
CD N° 24/2017	Corralón Austral S.A.	AER SMA - tanques 18000	\$ 606.460,71
CD N° 26/2017	[REDACTED]	Limpieza de terreno de la EEA Bariloche	\$ 84.400,00
CD N° 28/2017	[REDACTED]	Servicio de limpieza oficinas EEA Bariloche	\$ 82.800,00
CD N° 28/2017	Soluciones e Impresiones S.R.L.	Alquiler fotocopiadora para la EEA	\$ 94.000,00
CD N° 1/2018	[REDACTED]	Servicio de limpieza AER el Bolsón	\$ 61.156,80
CD N° 2/2018	[REDACTED]	Servicio de limpieza AER Ing. Jacobacci	\$ 61.156,80
Cd N° 3/2018	[REDACTED]	Servicio de limpieza AER Chos Malal	\$ 41.061,36
CD N° 4/2018	[REDACTED]	Servicio de limpieza AER Zapala	\$ 70.352,64
CD N° 6/2018	[REDACTED]	Servicio de limpieza campo anexo Pilcaniyeu	\$ 93.565,44
CD N° 7/2018	[REDACTED]	Servicio de limpieza campo forestal Gral. San Martin	\$ 61.156,80
CD N° 8/2017	[REDACTED]	Servicio de limpieza AER Picun Leufu	\$ 38.985,60
CD N° 9/2018	[REDACTED]	Servicio de limpieza Menucos	\$ 38.985,60
CD N° 10/2018	[REDACTED]	Alquiler OIT los Menucos	\$ 120.000,00

Tipo y N°	Adjudicatario	Objeto	Monto
CD N° 11/2018	Buritec S.R.L.	Instalación calderas	\$ 225.000,00
TOTAL			\$ 5.431.528,78\$

Fuente: Área compras de la unidad.

Del universo proporcionado por la Administración se tomaron como muestra, cuatro de las contrataciones realizadas, surgiendo los hallazgos que se exponen en el capítulo de observaciones y recomendaciones.

Tecnología de la Información

Área Informática

En la estructura formal de la EEA Bariloche no se definió un sector/área de TI, no obstante, por Disposición de DN N° 89/10 se designó al Analista en Sistemas Legajo N° 20.700 en la Planta no Permanente del Organismo, para desempeñarse como Técnico Especializado – Responsable de Informática (Operador de Redes).

También, se conformó el grupo de trabajo “*Gestión de Información*” integrado por el responsable de informática y los agentes que realizan las tareas de desarrollo de software y comunicación de la EEA, este grupo ad hoc informalmente depende del “*Coordinador de Desarrollo Rural*” que forma parte del equipo de gestión de la EEA.

La conformación de este grupo es una buena medida para resolver y brindar estos servicios, definir las estrategias y el planeamiento de sus actividades.

Por otro lado, la Unidad tiene un solo agente con la responsabilidad de las principales actividades de TI, para casos de inasistencia del mismo, las tareas críticas y urgentes las realiza el agente Legajo N° 20.296 que desarrolla tareas de programación y pertenece al grupo de trabajo antes mencionado.

Entre las actividades informáticas que realiza, se incluyen:

- Administración y mantenimiento de la red informática (switch, router, firewall, cableado, etc.).
- Asistencia técnica a los usuarios de la EEA y sus agencias.
- Asesoramiento y soporte en la adquisición de equipamiento.
- Gestión de los enlaces.
- Gestión de los servicios de TI (correo electrónico, antivirus, actualización de software, celulares corporativos, entre otros).
- Gestión y control de los activos.
- Gestión de Streaming y videoconferencias.

Planificación de TI

Se considera apropiado que las actividades informáticas de la EEA se basen en un plan operativo que responda al plan estratégico Institucional de TI y el mismo sea aprobado por la Dirección de la Unidad.

Procedimientos

Durante el relevamiento efectuado en la EEA se comprobó la utilización de los procedimientos y procesos definidos por INTA Central. Entre estos se encuentra la gestión de recursos, registro de incidencias, cuentas de correos, etc.

Por otro lado, en la Intranet y mediante correos electrónicos dirigidos a la lista de la EEA, se les informa a los usuarios los diferentes procedimientos para realizar algunas actividades como ser: videoconferencias, subir archivos a la nube, armar o solicitar lista de correos, como crear contraseñas seguras, entre otras.

Registro de Asistencia Técnica

En el sistema de registro de tickets institucional Service Desk Plus desde el 01/06/17 al momento del trabajo de campo de este informe, se generaron 170 incidentes, de estos, 161 corresponden a solicitudes de agentes con sede en la EEA, quedando solo 9 incidentes registrados para las AER. A priori, no se observa una utilización exhaustiva del sistema de registro y por el escaso número de tickets de las agencias, se puede suponer una baja calidad de atención a las mismas.

Para verificar y evaluar el funcionamiento del servicio de asistencia técnica se debe registrar la totalidad de las actividades realizadas, y con ello evaluar la calidad del servicio, especialmente el brindado a las agencias.

Desarrollo de Software

En la EEA se desarrollaron aplicativos específicos de ámbito local los cuales están disponibles para la descarga en “sipan.inta.gob.ar”, estos fueron desarrollados hace varios años (cuando el Organismo no poseía una estrategia unificada para su desarrollo) y se encuentran registrados con su ISBN correspondiente.

Adicionalmente, en la intranet funcionan algunos sistemas desarrollados en la EEA que son de uso interno y para actividades específicas, como ser la reserva de salones para reuniones.

Cabe aclarar que, por normativa (Resolución de la Sindicatura General de la Nación N° 48/05. - Normas de Control Interno para Tecnología de la Información del sector Público Nacional), el desarrollo de software en cada Organismo debe basarse en una metodología y ser coordinado por una única área de TI. En el INTA esta responsabilidad recae en la Dirección Nacional de Sistemas de Información y Calidad (DNASICyC). En la actualidad aún no se resolvió la aplicación de una metodología de desarrollo de software, sin embargo, como esa Dirección es la responsable de los mismos, ante una actualización de los sistemas existente y/o realización de uno nuevo, en la EEA se debe dar intervención a esa DNA para que defina las especificaciones técnicas a cumplimentar y las herramientas a utilizar.

Adquisición de recursos de TI

La EEA no ha realizado adquisiciones relevantes de recurso de TI, salvo la contratación de los enlaces que se gestionan en concordancia con INTA Central. De acuerdo a lo observado el responsable de TI de la EEA participa en las pruebas de aceptación de estos servicios.

En lo que respecta a la adquisición de equipamiento de TI se informó que el responsable elabora las especificaciones técnicas de los productos. Esta situación es la adecuada, ya que es el, quien debe definir y avalar todo equipamiento que se incorpore a la red informática de la EEA, independientemente de la forma de adquisición o tipo de procedencia. Con ello, garantiza compatibilidad y el cumplimiento de las pautas mínimas de seguridad.

Parque informático

El responsable de TI presentó un revelamiento del equipamiento de la EEA en donde se informa alrededor de 200 computadoras, el cual es acotado, ya que no se detallan las especificaciones técnicas de algunos equipos. Evaluando las características técnicas informadas, se observa en funcionamiento equipos de computación con limitada capacidad operativa.

Con respecto a las licencias de software, se instalaron la asignadas desde la DNASICyC, sin embargo, como la EEA coloca estos productos, verificando su procedencia. En el sistema de tickets institucional se cuenta con un módulo de gestión de activos (software y hardware), el cual debería utilizarse en el EEA.

Controlador de Dominio

En el Organismo se implementó “Active Directory” para gestionar el dominio único “INTA”, este es administrado por la Gerencia de Informática, delegando la gestión del dominio de cada Unidad a sus respectivos responsables de TI.

En la parte del dominio INTA.AR que le corresponde a la EEA Bariloche se verifica el registro de las computadoras y notebooks, donde la nomenclatura utilizada para los equipos respeta parcialmente la normativa, ya que la numeración no guarda correlatividad. El motivo esgrimido para esta particularidad es que se asocia ese número con interno telefónico para facilitar su identificación.

En el árbol del dominio de la EEA los usuarios se encuentran en una sola carpeta sin la identificación de la unidad a la que pertenece (Experimental, Agencias, etc.). Lo mismo sucede con las computadoras y notebook, ya que no se las separó por unidad ni tipo de equipamiento. Si bien esto no es de orden normativo, sería una forma de facilitar el ordenamiento de los mismos.

Estructura de la Red

La red de datos del predio de la EEA es de tipo estrella, ya que desde el rack principal se desprenden cinco switch, sobre los cuales se encadenan los restantes.

Las conexiones son principalmente por cable utp categoría 6 y en algunos sectores categoría 5 (ej.: laboratorios). Además, posee dos radios enlace punto a punto para conectar los edificios más distantes del predio.

Las bocas de red de la mayoría de los puestos de trabajo se encuentran adecuadamente ubicados e identificados.

El núcleo de la red, tal como se definió para todas las EEA, se compone de un esquema de redundancia de dos firewalls “Fortinet” y dos switch core “Alcatel” administrables. Sin embargo, este esquema de redundancia no funciona ya que un switch y un firewall se encuentran con averías. Esto no afecta el funcionamiento de la red, pero cualquier eventualidad sobre estos equipos afectaría la provisión de enlace en todo el predio.

Lógicamente, para la red se definió un esquema de “Red de área local virtual” (VLAN). Con ello se segmentaron los diferentes sectores, las impresoras de red y la red inalámbrica.

La documentación de la red es incompleta, ya que no posee el suficiente detalle para identificar los diferentes puestos.

Por lo expuesto, se debería tender a la normalización del cableado llevándolo a categoría 6 y con cada cambio actualizar la documentación de la red.

Sala de Servidores

La sala de servidores se encuentra en el primer piso del edificio de los laboratorios. El acceso se encuentra restringido, posee un sistema de refrigeración adecuado, matafuego y libre de elementos que pueden afectar su normal funcionamiento.

El rack en donde reside el equipamiento principal de la red se encuentra correctamente ubicado, con UPS que no poseen una capacidad operativa suficiente para garantizar el funcionamiento del equipamiento.

Los servidores que allí residen son 2 HP ProLiant G5, 1 HP ProLiant G6 y 3 clones (cumplen función de servidor). Estos cumplen las funciones de autenticación (active directory), hosting para el SIPAN, antivirus corporativo y de actualización de software (WSUS).

Red Inalámbrica

En la EEA se definieron las VLAN para poder segmentar los “access point” que brindan el servicio inalámbrico. Se identificaron alrededor de 11 de ellos en todo el predio. Cada usuario puede conectarse a la red pública (sin clave y con limitaciones de ancho de banda) y a red privada en donde tiene restricciones similares a un puesto de trabajo de la red. Estos equipos en su mayoría son de uso doméstico, por lo que no permiten la provisión de un adecuado servicio, razón por la cual deberían renovarse.

Antivirus – Actualización de Software

Si bien se cuentan con estos servidores (Antivirus corporativo y WSUS), los mismos se encuentran apagados, aunque se adujo que no se registraron incidentes referidos a virus en la EEA, es necesario que se pongan operativos inmediatamente, para brindar estos servicios a todos los equipos de la red.

Enlaces

Actualmente, la red de datos en la EEA es provista mediante radio enlace de 12 Mb de bajada y 6 Mb de subida brindada por Telefónica de Argentina.

Con respecto a la nueva conectividad, según los reportes de seguimiento de la DNASICyC de los diez puntos de enlace (EEA, AER, OIT y campos anexos) solo uno se encuentra identificado como “operativo”, seis en proceso de implementación y los restantes sin contrato.

Higiene y Seguridad en el trabajo

Elementos de Protección Personal (EPP)

En la EEA, las constancias de entrega de EPP quedan registradas en una carpeta con las planillas individuales por agente. En todas ellas queda registrada la fecha de entrega, elemento recibido y firma del agente.

Análisis de Agua y Medidas de Higiene y Profilaxis

El último análisis físico, químico y bacteriológico del agua para consumo fue realizado por la empresa “BEHA AMBIENTAL SRL” cuya orden de ensayo N° 9.020 es del 26/12/17. En los accesos a los sitios que tienen provisión de agua se colocó copia de este análisis.

La EEA presentó los certificados de desinfección/desratización del predio, desprendiéndose la regularidad del servicio.

Plan de emergencia y evacuación

Se verificó la elaboración de los Informe de Evaluación de Medios de Escape y Evaluación de Carga de Fuego en el laboratorio del Grupo de Ecología de Poblaciones de Insectos (GEPI) y en la ampliación del Edificio de Administración. Además, del Plan de Emergencia y Plan de Evacuación del GEPI, y de los edificios de oficinas y laboratorios. Los edificios restantes no cuentan con el plan de evacuación. No se presentó evidencia de la realización de los simulacros.

Subdelegación de la CyMAT

De acuerdo a la documentación presentada, la Dirección de la EEA aprobó a los representantes (tres por el Organismo y tres por los Gremios) de la Subdelegación de la CyMAT mediante Disposición N° 40/05, que fue actualizada mediante Disposición EEA Bariloche N° 45/08.

El reglamento de funcionamiento de la Subdelegación de la CyMAT se aprobó en la reunión del 28/10/12.

De acuerdo a las actas en el 2017 se realizaron nueve reuniones de la Subdelegación. La conformación de la subdelegación no coincide totalmente con los firmantes de las ultimas actas.

Capacitación

En la Unidad se cuenta con una planilla de Excel en donde se registra las capacitaciones realizadas y el personal que asistió. Se detallan las capacitaciones:

- Primeros Auxilios – 2004.
- Análisis de las causas de accidentes 17/05/04.
- Motosierristas - 6 y 7/12/05.
- Primeros Auxilios - 17 al 21/04/06.
- Seg. Lab. - Manip. React. - 22 y 23/06/06.
- Bioseg. y Seg. Laboral Rural - 26/09/07.
- Ruidos - 21/05/08.
- Dicromato de Potasio - 19/06/09.
- Taller de Seguridad en Laboratorios (Módulo 1) Luciano Bulgarelli y el preventor de la ART - 5/8/2011.
- Seg. en Lab. Hojas de seguridad (Módulo 2) - 23/09/11. Bulgarelli y Silvana López.
- Import. y uso EPP. EEA-CFGSM - 22 y 23/08/12
- Seg. en Laboratorios
- Primeros Auxilios SM de los Andes
- Manejo Defensivo CAPEAC - 03/09/14.

- Proceso de gestión presupuestaria componentes 2.3 y 5.4 HyST (Santana) y funciones Subdelegaciones (Bulgarelli) - 5/09/14.
- Gestión reducción del riesgo de desastres: 3 Módulos - 6/3/14, 16/06/16 y 4/9/16.
- Primeros Auxilios - 1 y 3/09/2015 Hospital Zonal Bariloche.
- Manejo defensivo - 2015 CAPEAC.
- Primeros Auxilios - 6 y 7/10/2015.
- Primeros auxilios y RCP Cruz Roja - ART Prevención - 12/05/2016.
- Curso Primeros auxilios y RCP - 8/9/2016 Cruz Roja - ART Prevención.
- Capacitación en uso de extintores - Cuartel Central de Bomberos Bariloche - 17/11/16.
- Curso Primeros Auxilios - 24/11/2016 Cruz Roja - ART Prevención.
- Conducción segura - 10/05/2017. Ministerio de Transporte - Seguridad Vial. EEA Bariloche. Teórico (T) y práctico (P).
- Primeros auxilios y RCP - 13/10/2017 - Cruz Roja Argentina - Prevención ART -

Depósito de Agroquímicos – Residuos Peligrosos

La Unidad no tiene Depósito de Agroquímicos, pero si cuenta con un Depósito de Residuos Peligrosos que está situado en el fondo del predio cerca del lago. El mismo se encuentra alejado de puestos de trabajo, con cartelería de seguridad y es de acceso restringido ya que solo dos personas tienen llave.

Con respecto a la instalación eléctrica, se verificó un interruptor general, ubicado fuera del depósito, provisto de llave térmica y disyuntor diferencial.

Se observó que no se cumplen con las condiciones de orden y limpieza requeridos para este tipo de dependencia.

5. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI

Por intermedio de la nota GDE, NO-2019-05424117-APN-EEAB#INTA del 28 de enero de 2019, se recibió la respuesta al Informe Preliminar, por lo que se emite el presente Informe Final. A continuación, se exponen las observaciones más significativas

Observación N° 1:

El Consejo Local de Asesor de la EEA no está conformado. La propuesta presentada al Consejo Regional, no está acorde a la normativa imperante en la materia.

Recomendación:

Efectuar la conformación y su pertinente aprobación del Consejo Local Asesor, acorde a la normativa vigente. Pautar su funcionamiento a través de un Reglamento Interno. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 2:

En las segundas aperturas del organigrama, no existe uniformidad ni formalidad en las designaciones de las respectivas jefaturas. (información suministrada por la Unidad Anexo II)

Recomendación:

Se deberán generar las acciones pertinentes a efectos de regularizar la situación descripta. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 3:

Se han producido modificaciones de hecho en el organigrama funcional de la EEA, hay nuevos grupos operando, que no son parte de la estructura aprobada y otros que necesitan ser reformulados.

Recomendación:

Elabora una propuesta que adecue la estructura de acuerdo a las actuales necesidades de la Unidad. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 4

Las Agencias de Extensión, no formulan un Plan Operativo Anual (POA).

Recomendación:

Diseñar los POA con un criterio uniforme que permita visualizar la vinculación de las actividades con el o los productos del Plan Anual del Instrumento Programático de orden superior al cual contribuyen.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA

Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 5

La EEA no redactó su Memoria Anual, lo cual indica que no existe un registro sistematizado de la producción científico-técnica de la unidad, privándola de una herramienta para la gestión y de un medio para la comunicación.

Recomendación:

La redacción de ese tipo de documento debe concretarse anualmente, y contener los productos y resultados obtenidos de las actividades desarrolladas en el área de influencia de la EEA. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 6

Se detectaron deficiencias en el apoyo, orientación y contención que se brinda a los Becarios. Si bien se llevaron adelante acciones de inducción desde la Dirección de la Unidad, quedaron sujetas a la actitud del tutor.

Recomendación:

Diseñar una estrategia de trabajo que contemple una comprensión global del lugar donde se está realizando la beca, para lo cual deberán preverse actividades enmarcadas en un formato de plan que comprenda, además, a los Becarios CONICET. Entre los contenidos deberán contemplarse aspectos tales como: Preparación de los Directores de Becas, Teoría y práctica de la tarea compartida y el trabajo en equipo, visita a distintas AER y áreas agroecológicas de la zona de influencia, conocimientos sobre el funcionamiento y los procedimientos utilizados en INTA, aspectos estructurales, etc. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 7

Las herramientas para la gestión de Recursos Humanos y coordinación de grupos y equipos de trabajo, que cuentan quienes ocupan cargos de conducción, son insuficientes.

Recomendación:

Elaborar un plan de capacitación para quienes tienen cargos de conducción (incluyendo posibles aspirantes) en capacidades y competencias para la gestión de Recursos Humanos. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 8

En la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UEDD) INTA-CONICET en proceso de formación, persiste la dicotomía de visiones “Aplicable vs. Académica” lo que dificulta la integración de los profesionales de ambas instituciones involucrados en líneas de trabajo conjuntas.

Recomendación:

Establecer las condiciones para unificar las visiones y afianzar la integración entre los profesionales de ambas instituciones. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 9

El Laboratorio de Suelos, no está funcionando normalmente, lo que genera un vacío en la prestación de servicios a productores y a investigadores de la propia EEA.

Recomendación:

Corresponde que se inicien las acciones necesarias, a efectos de regularizar la situación detallada. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 10

En el área de La Loma del Medio Rio Azul que se encuentra dentro de los límites del Campo General San Martin, hay una superficie aproximada a 400 Has. ocupada por pobladores de la zona y además una situación similar se da en los lotes 5 y 6 del mismo campo, por parte de Pueblos Originarios. La situación amerita un abordaje particular, ya que, de no controlarse, puede afectar el presente y futuro de la presencia del Instituto y las actividades que allí se realizan.

Recomendación:

Corresponde que se inicien las acciones necesarias, a efectos de regularizar la situación detallada. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 11:

En el predio de la EEA funciona el Jardín “Los Charritos” que es administrado por una Asociación de Padres con personería jurídica llamada “SOCIALINTA”, el comodato por el uso de las instalaciones se encuentra vencido. El INTA aporta una Asistente (que es Planta No Permanente), una Maestra (contrato 3.4.9) más los gastos fijos (luz, gas, limpieza, agua, seguridad e higiene, equipamiento, etc.).

En la actualidad asisten niños que en mayor medida sus Padres tienen relación con el CONICET, ya que de parte del INTA se ha producido un retiro masivo en años anteriores. Cabe señalar que a 600 mts. del predio funciona un jardín maternal denominado “JARDIN ESPACIO CHOCOLATE” con personal calificado, donde han migrado la mayoría de los niños.

No existe normativa que obligue a la EEA Bariloche a tener dentro del predio, este tipo de establecimiento, existiendo un riesgo contingente.

Además, en el trabajo de campo una persona que dijo tener el DNI 36.809.168, manifestó estar al cuidado de los niños, sin individualizarse, su relación contractual o laboral con el Instituto.

Recomendación:

Corresponde que se inicien las acciones necesarias, a efectos de regularizar la situación detallada y mitigar los riesgos inherentes. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 12:

En la Nota de la EEA Bariloche N° 6/18 del 25/01/18 se deja constancia que el agente Legajo N° 13.690 que figura como “*Profesional Asesor de Nivel Internacional en Actividades de Investigación – Nivel 12*” se negó a rubricar la Planilla de Asistencia por varios años, firmando en ese momento de manera retroactiva a partir del mes de mayo de 2017. En atención a los testimonios orales y la documentación recabada en el trabajo de campo, el agente infringió normativas de orden general como las Decisiones Administrativas N° 104/01 y 115/01. En este caso particular, se le han abonado los haberes, certificando la Dirección de la EEA su asistencia en la “*Declaración Jurada de Prestación de Servicios (Anexo I de la Dec. Adm N° 104/01)*”, sin la correspondiente rubrica diaria. Por otra parte, el puesto de trabajo que ostenta el agente, ya no está contemplado en el actual Reglamento de Administración de Estructuras (RAEO) –RES. 1150/15-CD-INTA, igual se le siguen liquidando y pagando sus haberes, lo cual no se ajusta a la normativa vigente.

Recomendación:

Corresponde que se inicien las acciones necesarias, a efectos de regularizar la situación detallada. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 13

La agente Legajo N° 20.822, expone en la “*Declaración Jurada de Cargos y Actividades*”, que ejerce la docencia en la Sede Andina (ubicada en la localidad de El Bolsón) de la Universidad Nacional de Río Negro, fuera del horario oficial de la EEA, cuando en realidad, dos viernes por mes no asiste a la Unidad, para dictar clase en la sede antes citada.

La mencionada Universidad no cuenta con Convenio con el Organismo. El Director de la Experimental ha llamado la atención de la técnica para que no se ausente e inclusive no ha autorizado las comisiones que la citada profesional le presenta, haciendo ella caso omiso. A pesar de la “Solicitud de Autorización de Comisión” la agente Legajo N° 20.822 rubrica la planilla de asistencia como si hubiere estado presente. En atención a los testimonios orales y la documentación recabada en el trabajo de campo, como así también haberse detectado in-situ por agentes de esta UAI, que la misma se ausentó sin la autorización del Director.

Recomendación:

Corresponde que se inicien las acciones necesarias, a efectos de regularizar la situación detallada. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 14

En el predio de la EEA existe una cancha de futbol, que es utilizada fuera del horario del INTA, por personas ajenas a la Institución, el único requerimiento, es que al menos un agente del Instituto o del CONICET solicite su uso en la Administración.

Personal de esta UAI, presenció un evento de esta naturaleza donde se ingresa al predio en autos particulares sin ningún tipo de registro o verificación (Cuadro N° 7), además, el portón de acceso queda abierto sin control específico. Esta situación puede dar lugar a siniestros (lesiones, accidentes, peleas, etc.) que pueden afectar al Organismo a través de demandas judiciales.

Recomendación:

Corresponde que se inicien las acciones necesarias, a efectos de regularizar la situación detallada. El predio del Organismo es un bien Público de dominio Privado, y no de dominio Público para que terceros ajenos utilicen las instalaciones. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 15

En la Unidad, presta servicios una agente del Ente Nacional de Comunicaciones ENACOM (ex AFSCA y ex COMFER), la misma no tiene autorizada una comisión de servicio ni una adscripción, solo existe un Convenio Marco entre INTA y el ente antes citado, donde se afecta a la agente a dicho convenio, pero no se especifican las tareas que debe realizar dentro del predio de la Unidad. Existe una Nota del ENACOM que informa que la gente antes citada va a prestar servicio en el INTA.

Las actividades que desarrolla la misma, son específicas del área de personal que no tienen relación con el Convenio Marco. El Director de la EEA certifica la prestación de servicios, para que el ente antes citado libere sus haberes.

Recomendación:

Debe regularizarse esta situación por alguna de las vías administrativas que correspondan, dado a que la presencia de personal del ENACOM en el INTA no se ajusta a la normativa vigente. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 16

En el trabajo de campo se intentó intervenir la Planilla de Asistencia del agente Legajo N° 22.340, encontrándose su oficina cerrada y la planilla dentro, informándose por medio de la secretaria del área que el mencionado agente “se encontraba en comisión en el país vecino de Uruguay” no existiendo en la Dirección de la Unidad solicitud de comisión de servicios o acto administrativo que avale la inasistencia. Esta situación, si fuera real infringiría lo reglamentado por la Decisión Administrativa N° 1067/16.

Recomendación:

Efectuar las aclaraciones y/o explicaciones correspondientes, remitiendo el soporte documental.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 17

El control de asistencia y permanencia en el lugar de trabajo a efectos del cumplimiento de la prestación horaria (Decisión Administrativa Nro. 115/01), se efectúa mediante la utilización de planillas de firmas diarias, no contando con un equipamiento adecuado que permita el control objetivo y confiable de ingresos y egresos del personal.

De las intervenciones de las Planillas de Asistencia (procedimiento de rutina para el control de esta temática) efectuadas en la EEA Bariloche, se detectó que la mayoría de los casos no las rubrican de manera regular, con resistencia de los agentes al control.

Recomendación:

Corresponde que se instaure un sistema de control biométrico de la asistencia y cumplimiento de la prestación horaria, convenir con el área responsable de sede Central un cronograma de adhesión a este tipo de equipamiento. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 18

En el trabajo de campo, se hallaron inconsistencias en el circuito de los “Trámites Abreviados” de Compras y Contrataciones, con situaciones que acreditan falta de cronología de los antecedentes respaldatorios; formularios sin fecha (solicitud de Gastos, Presupuestos, Informes Técnicos y Facturas). A modo de ejemplo se citan los siguientes documentos de Pagos por Fondo Rotatorio Código INTA N° 2017038135; 2017038764; 2017039211; 2017039221; 2017040373; 2017040400; 2017041037; 2017041152; 2017041777; 2017042948; 2017043374; 2017043763; 2017044288; 2017045828; 2017046778; 2017046825; 2017046828; 2017046829; 2017047863; 2017049096; 2017049387; 2017049657 y 2018004380.

Recomendación:

Implementar un circuito administrativo, a efectos de fortalecer el control interno, con el fin de que las situaciones descriptas no se repliquen en el futuro. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 19

Se detectaron infracciones de tránsito de vehículos oficiales; las mismas se encuentran detalladas en el cuerpo del presente informe (Cuadro N° 8).

Recomendación:

Se deberá hacer un análisis de cada caso en particular, identificando el responsable de las infracciones acaecidas e iniciando los trámites de resolución de las mismas. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 20

Dentro de los subresponsables Patrimoniales (Disposición N° 33/10 del 18/12/12 de la dirección de la EEA), figuran a la fecha de la auditoría agentes que ya no pertenecen a la Institución (Ejemplo los Legajos N° 5.918, 8.370; 8.410; 8.641; 8.895; 9.965; 10.520; 10.525; 10.814; 10.941; 11.125; 11.579; 11.580; 11.581; 12.196; 13.297 y 17.150).

Recomendación:

Atento a la situación expuesta en la observación se deberá actualizar el nombramiento de los subresponsables Patrimoniales. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 21

De los Expedientes de Compras muestreados se detectaron las situaciones que se detallan en el punto Compras y Contrataciones.

Contratación Directa N° 12/17: Adquisición de ropa de Trabajo

- Se emiten tres solicitudes de Gasto (folio 1, 2 y 3) por un total de \$ 224.900,00 en la descripción solo dice Adq de ropa de trabajo. Solo en la Solicitud N° 811000-2017000339 dice "Adq. Ropa de trabajo Mamelucos", no existiendo un detalle pormenorizado de la especificación técnica.

- en la Autorización del Gasto de fecha 26/06/2017 (Folio 4) Se expone como descripción de los bienes solicitados Cantidad 3 Adq ropa de trabajo por precio Unitario \$ 205.000,00 y luego en total \$204.773,00. El total de la Autorización del Gasto es de \$ 214.773,00. No existen coincidencias en las cifras.

- El pliego de bases y condiciones tiene (folio 5, 6 y 7) tiene fecha de emisión 15/06/2017 (se emitió antes que la autorización del gasto) no tiene ni plazo ni horario de presentación de ofertas, como tampoco ni el día ni horario de apertura de las ofertas.

- El 26/06/2017 el Director de la unidad emite la disposición N° 16/17 (Folio N° 22, 23 y 24) adjudicando por un total de \$215.047,00 (\$274,00 más que el monto autorizado). No se emitió el informe técnico ni el dictamen de evaluación.

- No se Adjunta el listado de personas que recibieron la indumentaria.

Contratación Directa N° 04/18: Servicio de Limpieza AER Zapala

- El 01/03/18 la adjudicataria la señora [REDACTED] envía una nota (Folio 20) donde expresa: *“ante la presentación de garantía de cumplimiento de contrato de limpieza de la AER Zapala y el pedido de transferencia de la diferencia INTA, dado a problemas personales, es que solicitó una prórroga por unos días para el pago de la misma.”* . No se visualizó en el expediente el depósito de la garantía.

- No se encuentra rubricada por el proveedor la Orden de Compra (Folio 18).

- No se adjuntó al expediente el certificado de recepción por los servicios prestados en el mes de febrero 2018.

Contratación Directa N° 06/18 Servicio de Limpieza Campo Anexo Pilcaniyeu

- La solicitud del Gasto (Folio 1 y 2), la autorización del Gasto (Folio 3 y 4) y la solicitud de Presupuesto (Folio 5 y 6) tienen fecha 31/01/18 y el presupuesto presentado por la única oferente tiene fecha 30/01/18 (Folio 7)

- No se adjuntó el certificado de recepción por los servicios prestados en el mes de febrero del 2018.

Recomendación:

Implementar un circuito administrativo, a efectos de fortalecer el control interno, con el fin de que las situaciones descriptas no se repliquen en el futuro. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 22

De la documentación muestreada, se detectaron debilidades en el control, que surgen de las situaciones que se detallan a continuación:

- a) Se visualizaron gestiones sin código de habilitación del sistema e-SIGA, los mismos son introducidos manualmente. A modo de ejemplo se citan Rendición de Anticipo Código INTA: 2017015207; 2017000313; 2017015865; 2017013321; 2017014187; 2017014703; 2017015757 y 2018000417.

- b) El agente Legajo N° 18.884 sale de comisión hacia Junín de Los Andes el 05/12/2017 a las 16 hs. y regresa el 07/12/17 a las 22 hs. y rubrica su asistencia el 06/12/17 hasta el mediodía cuando se encontraría de comisión. Rendición de anticipo: Código INTA 2017015621.
- c) El agente Legajo N° 11.995 sale de comisión hacia Pilcaniyeu el 03/11/17 a las 8 hs. y regresa a las 16:30 hs. del mismo día, en su planilla de asistencia rubrica el 03/11/17 cuando se encontraría de comisión. Rendición de anticipo: Código INTA 2017013831.
- d) El agente Legajo N° 18.516 sale de comisión de Zapala a Bariloche el 05/12/17 a las 11 hs. y regresa al día siguiente, en su planilla de asistencia figura en comisión ambos días. Rendición de anticipo: Código INTA 2017015865.
- e) El agente Legajo N° 16.216 sale de comisión de Bariloche a Maquinchao el 23/02/18 a las 6 hs. regresando el mismo día a las 23 hs., en su planilla de asistencia figura como que estuvo trabajando en la EEA todo el día. Rendición de anticipo: Código INTA 2018000426.

Recomendación:

Implementar un circuito administrativo, a efectos de fortalecer el control interno, con el fin de que las situaciones descriptas no se repliquen en el futuro. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 23

Al realizar la intervención en la planilla de asistencia al momento de la auditoria, se han detectado situaciones que se describen a continuación:

- Agente Legajo N° 13.110: Omitió firmar el regreso de las 13 hs, el 16/03/18.
- Agente Legajo N° 14.189: Firmo la salida del 16/03/18 antes del horario de salida 16:30 hs.
- Agente Legajo N° 15.245: Firmo la salida del 16/03/18 antes del horario de salida 16:30 hs.
- Agente Legajo N° 21.478: Firmo la salida del 16/03/18 antes del horario de salida 16:30 hs.
- Agente Legajo N° 21.658: Firmo la salida del 16/03/18 antes del horario de salida 16:30 hs.
- Agente Legajo N° 22.587: Omitió firmar los días 12; 13; 14 y 15 de marzo de 2018
- Agente Legajo N° 18.701: Firmo la salida del 16/03/18 antes del horario de salida 16:30 hs.
- Agente Legajo N° 19.676: Firmo la salida del 16/03/18 antes del horario de salida 16:30 hs.
- Agente Legajo N° 13.690: Omitió firmar los días 13, 14 y 15 de marzo de 2018, y no había firmada hasta las 14:36 hs del 16 de marzo de 2018.

- Agente Legajo N° 19.677 Omitió firmar el regreso de las 13 hs. del 16/03/18.
- Agente Legajo N° N° 22.772 Omitió firmar el regreso de las 13 hs. del 16/03/18.
- Agente Legajo N° 15.960 Firma el día 13 de marzo por anticipado la jornada laboral del 14 de marzo de 2018.

Recomendación:

Implementar un circuito administrativo, a efectos de fortalecer el control interno, con el fin de que las situaciones descriptas no se repliquen en el futuro. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 24

El salón comedor se encuentra cedido de hecho a un tercero (inscripto ante la Administración Federal de Ingresos Públicos como Monotributista); el cual usufructúa el mismo, no estando encuadrado en la figura de concesión tal cual lo dicta la norma.

Recomendación:

Efectuar una contratación de concesión conforme lo normado por el Manual de Contrataciones de Bienes y Servicios. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 25:

Las actividades de TI en la EEA no se basan en una planificación. Además, existen deficiencias en el estado del equipamiento de la red (switch core y firewall), en el parque informático (computadoras técnicamente obsoletas), en la normalización del cableado a categoría 6 y en la provisión de accesos inalámbrico con “access point” de limitada capacidad operativa.

Recomendación:

La EEA deberá elaborar su planificación operativa de TI en donde se incorporen los diversos proyectos a realizar en el periodo, incluyendo los que

resuelvan todas las limitaciones mencionadas en la observación. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 26:

En la EEA no se evidencia la utilización total del sistema de registros de incidentes Institucional “ServiceDesk Plus”, específicamente en lo referido a la asistencia de las AER.

Recomendación:

Todas las actividades informáticas deben estar registradas en el sistema institucional “ServiceDesk Plus”, por consiguiente, la Dirección debe instruir a todo el personal para que canalice sus requerimientos por esa vía. Posteriormente, el responsable de TI debe elaborar reportes periódicos que verifiquen el nivel de asistencia a todos los sectores. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

Observación N° 27:

Los servidores antivirus y actualización de software “WSUS” se encuentran apagados.

Recomendación:

Se debe poner operativos estos servidores y configurarlos de manera tal que se brinden estos servicios a todos los equipos de la red. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.

Opinión del Auditado:

Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.

Comentario de la UAI

<p>Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.</p>
<p>Observación N° 28: Las UPS de la sala de servidores son de limitadas capacidad operativa, lo que no permite proteger al equipamiento que allí reside.</p> <p>Recomendación: Definir e implementar un esquema de UPS que pueda brindar una ventana de servicio que garantice el funcionamiento y resguardo del equipamiento de dicha sala. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.</p> <p>Opinión del Auditado: Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.</p> <p>Comentario de la UAI Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.</p>
<p>Observación N° 29: El listado del parque informático presentado es limitado ya que no se informa la totalidad de las especificaciones técnicas de los equipos, ni la criticidad de los mismos.</p> <p>Recomendación: Realizar un relevamiento detallado del parque informático y calificarlo de acuerdo a criterios de priorización para su renovación. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.</p> <p>Opinión del Auditado: Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.</p> <p>Comentario de la UAI Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.</p>
<p>Observación N° 30: El depósito de residuos peligrosos se encuentra en malas condiciones de orden y limpieza, además presentaba una deficiencia en el techo.</p> <p>Recomendación: Acondicionar el depósito de residuos peligrosos de manera tal que cumpla con las condiciones necesarias y suficientes que deben cumplir este tipo de depósito. Se queda a la espera, de la documentación que acredite lo actuado.</p> <p>Opinión del Auditado: Manifiesto estar de acuerdo en términos generales con el contenido general del Informe de Auditoría N° 51/18 "Gestión de la Estación Experimental EEA Bariloche" y solicito un plazo de 90 días para regularizar las observaciones indicadas en el mismo.</p>

Comentario de la UAI

Atento a lo expuesto por el auditado, se considera la presente **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.**

6. Conclusión

Sobre la base, de los relevamientos llevados a cabo, durante la auditoría a la EEA Bariloche, el control interno de la unidad presenta algunas falencias que fueron expuestas en el presente informe.

El Consejo Local de Asesor (CLA) de la EEA no está funcionando y conformado de acuerdo a la normativa vigente es necesario ponerlo funcionamiento y elaborar un Reglamento Interno.

La Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UEDD) INTA-CONICET en proceso de formación, debe unificar visiones y afianzar la integración de los profesionales de ambas instituciones.

En el aspecto administrativo se deberá reforzar los controles respecto a la asistencia y cumplimiento del horario del personal.

La Estación Experimental no elabora la Memoria Anual en los últimos años lo cual indica que no existe un registro sistematizado de la producción científico-técnica de la unidad, privándola de una herramienta para la gestión y de un medio para la comunicación.

Tomando como referencia el desarrollo de las actividades de TI en la EEA Bariloche se considera que las mismas se realizan aceptablemente.

CABA, 28 de enero de 2019.

ANEXO I

Cuadro 1: Listado de personas entrevistadas en la Auditoría Integral a la EEA Bariloche

Apellido y Nombre	Cargo / Puesto / Representando a	Tipo
	Director EEA	Individual
	Jefe de AER Bariloche	Individual y visita AER
	Equipo de trabajo de la AER Bariloche	Grupal y visita AER
	Coordinador de PRET Cordillera y Precordillera	Individual
	Coordinador de Programa Nacional	Individual
	Coordinadora PI	Individual
	Externa. Encargada del Mercado Comunitario	Individual y Visita Mercado Comunitario
	Jefa AER El Bolsón	Individual y visita AER
	Equipo de Trabajo AER El Bolsón	Grupal y visita AER
	Productor de Hortalizas Orgánicas	Grupal en AER El Bolsón
	Productor Viverista Frutos Finos y otras	
	Tesorero Cooperativa La Mosqueta. Aprox. 150 socios comercializan lana.	
	Coordinadora Nacional de RED	Individual
	Coordinador PI + Convenio Perú + Jefe Laboratorio Fibras de Serv. estratégicos	Individual
	Externo - CCT Conicet Patagonia Norte	Individual
	Ref. Agua – Coord. Módulo en PE de Agua e integ. Equipo de Gestión PRET Río Negro	Individual
	Coordinador de PE – Referente Observatorios Sustentabilidad Rural	Individual
	Integ. Grupo Fauna + Equipo Gest. PRET Neuquén	Individual
	Asistente Dirección – Vinculación Tecnológica	Individual
	Coordinador PE Mejoramiento genético de sps forestales nativas	Individual
	Becaria INTA Integ. Grupo Pastizales, Area Rec Nat	Individual
	Coordinadora Área Recursos Naturales	Individual
	Integrante Grupo Ecología, Área Forestal – Convenio INTA-INRA	Individual
	Coordinador PRET Secano Río Negro + Fontagro	Individual
	Coordinador PE Sanidad Animal	Individual
	Agente Cambio Rural + integrante equipo de gestión PRET Cordillera + Convenio Denver	Individual
	Coord. de PRET + Convenio con Alemania	Individual
	Integrante Grupo Ecología de Insectos	Individual
	Coordinador Área Forestal – Integrante Equipo Gestión PRET Río Negro)	Individual
	Jefe AER San Martín de los Andes	Individual, Telefónica
	Coordinador Área Producción Animal	Individual
	(investigador conicet y futuro vicedirector UEDD inta-conicet	Individual
	Integrante Grupo Sanidad Animal	Individual

Apellido y Nombre	Cargo / Puesto / Representando a	Tipo
[REDACTED]	Integrante Grupo Ecología Forestal	Individual
[REDACTED]	Administrador	Individual
[REDACTED]	Becaria INTA	Individual
[REDACTED]	Coordinador del Área de Desarrollo Rural y Asistente de Dirección	Individual
[REDACTED]	Producción Animal – Director de la Maestría de Rumiantes Menores y Convenio EDULIVE	Individual
[REDACTED]	Área Produc. Animal, Grupo Genética y Reproducción	Individual
[REDACTED]	Referente Agua	Individual
[REDACTED]	Comunicadora	Individual
[REDACTED]	Sociedad Rural de Bariloche	Individual
[REDACTED]	Parques Nacionales	Individual
[REDACTED]	Jefe AER Picun Leufu – PRET Ctro O de Neuquén	Individual Telefónica
[REDACTED]	Jefe AER Chos Malal – PRET Ctro N Neuquén	Individual Telefónica
[REDACTED]	Jefe AER Zapala – PRET Ctro Norte Neuquén	Individual Telefónica

ANEXO II.

Cuadro 2. EEA Bariloche. Jefatura - Responsables de Grupos de Trabajo / Divisiones / AER.

1. Área de Servicios Forestales

Grupos	Jefe / Responsable	Acto Administrativo de Respaldo	Observaciones
<p><u>Genética, Ecología y Mejoramiento Forestal:</u></p> <p>A. Laboratorio de Semillas</p> <p>B. Laboratorio de Genética Molecular</p> <p>C. Vivero Forestal.</p>	<p>El grupo no cuenta con un Jefe.</p> <p>A. Responsable técnico: [REDACTED]</p> <p>B. Responsable técnica: [REDACTED] (CONICET)</p> <p>C. Responsables técnicos: ante SENASA [REDACTED]; ante INASE [REDACTED]</p>	<p>A. s/acto formal</p> <p>B. s/ acto formal</p> <p>C. s/ acto formal</p>	<p>El grupo <u>no cuenta con un Jefe de hecho</u>. La jefatura se ejerce mediante un “grupo de dirección”, conformado por los investigadores con cargo permanente, tanto de INTA [REDACTED] como de CONICET [REDACTED] i) que consensua las definiciones y principales directrices grupales y las transmite al resto del grupo: becarios, Apoyo del vivero y contratados si los hubiere.</p>
<p><u>Ecología de poblaciones de insectos:</u></p> <p>A. Laboratorio de Entomología</p> <p>B. Laboratorio de Plagas y Enemigos Naturales.</p>	<p>El Director del GEPI es el investigador del CONICET Dr. Juan Corley,</p> <p>A. [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p>	<p>A. s/ acto formal</p> <p>B. s/ acto formal</p>	<p>El Director del GEPI es el investigador del CONICET Dr. [REDACTED], no contando el grupo con otro personal de INTA más que el Lic [REDACTED]</p>
<p><u>Ecología forestal:</u></p> <p>A. Laboratorio Ecología y Ecofisiología.</p>	<p>El grupo no cuenta con un Jefe.</p> <p>A. [REDACTED]</p>	<p>A. s/ acto formal</p>	<p>El grupo no cuenta con un Jefe de hecho. El funcionamiento se ejerce de manera horizontal entre todos los investigadores del grupo. Responden a la coordinación de Área, mediante un vocero elegido por el grupo.</p>
<p><u>Grupo de Trabajo en el Campo Experimental Forestal S, Martín:</u></p> <p>A Vivero forestal y planta procesadora de semillas</p>	<p>A. [REDACTED]</p>	<p>Jefe de Campo - CR Dispo. 024/2007</p>	<p>A Basil es responsable técnico ante INASE y SENASA.</p>

Área Producción Animal

Grupos	Jefe / Responsable	Acto Administrativo de Respaldo	Observaciones
<p>Salud Animal:</p> <p>A Laboratorio Inmunología</p> <p>B Laboratorio de Parasitología</p> <p>C Laboratorio de Histopatología</p> <p>D Laboratorio Bacteriología.</p>	<p>Jefe de grupo: [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p>	<p>s/ acto formal</p> <p>A. s/ acto formal</p> <p>B. s/ acto formal</p> <p>C. s/ acto formal</p> <p>D. s/ acto formal</p>	<p>Históricamente el jefe del grupo [REDACTED] [REDACTED] (sin acto formal) desde hace más de un año y medio ese rol lo ejerce [REDACTED], se está trabajando la transición ante la proximidad de la jubilación de [REDACTED]</p>
<p>Genética y Reproducción:</p> <p>A Laboratorio de Técnicas Reproductivas</p> <p>B Laboratorio de Fibras Textiles Origen Animal</p>	<p>Jefe de Grupo: Alejandro Gibbons</p> <p>A [REDACTED]</p> <p>B [REDACTED]</p>	<p>S/ Acto Formal</p> <p>A. S/ Acto Formal</p> <p>B. Resolución CD 0042/2006</p>	<p>El jefe histórico de este grupo [REDACTED] [REDACTED], sin disposición formal.</p>
<p>Nutrición Animal y Tecnologías de Carne:</p> <p>A Laboratorio de Nutrición</p> <p>B Laboratorio de Calidad de Carnes</p>	<p>No hay jefe de grupo</p> <p>A. Hoy, este laboratorio no está activo.</p> <p>B [REDACTED]</p>	<p>B. S/Acto formal</p>	<p>Este grupo se está reconstruyendo, en la práctica hay tres personas, de las cuales una es investigadora de Conicet dada de alta en este mes (abril 2018) y otra está haciendo su doctorado en Australia. Por ende no hay jefe de grupo</p>

Área de Recursos Naturales

Grupos	Jefe / Responsable	Acto Administrativo de Respaldo	Observaciones
<p>Evaluación, Uso, Monitoreo de Tierras y Ordenamiento Territorial:</p> <p>A. Laboratorio de Teledetección-GIS</p>	<p>Jefe de grupo: [REDACTED]</p> <p>A. [REDACTED]</p>	<p>S/ Acto formal</p> <p>A. S/ Acto formal</p>	
<p>Manejo de Pastizales y Fauna Silvestre:</p>	<p>Jefe de grupo: [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p>	<p>S/ Acto formal</p>	<p>No hay funcionamiento de grupo. En el área se está pensando en modificar esta estructura, con la escisión del subgrupo de Fauna Silvestre ya que hay</p>

<p>A. Laboratorio de Microhistología b. Laboratorio de forrajes C. Laboratorio de Fauna e Incubación.</p>	<p>A. [REDACTED] B. [REDACTED] C. [REDACTED]</p>	<p>A. S/ Acto formal B. S/ Acto formal C. S/ Acto formal</p>	<p>investigadores y becarios trabajando en la temática. Se conformaría el grupo de Ecología y Manejo de Pastizales. Por lo tanto, quedarían en el área 4 grupos: 1. Evaluación, Uso, Monitoreo de Tierras y Ordenamiento Territorial 2. Ecología y Manejo de Pastizales 3. Fauna silvestre 4. Suelos y Aguas A raíz de la jubilación del responsable del laboratorio “C”, se comparte la gestión del mismo entre la coordinación del área de RRNN y [REDACTED] del grupo de Plantas Ornamentales Nativas del área de Desarrollo Rural.</p>
<p><u>Ecología de Pastizales Naturales:</u> A. Laboratorio de suelos.</p>	<p>Jefe de grupo: María Victoria Cremona A. [REDACTED]</p>	<p>S/ Acto formal A. S/ Acto formal</p>	<p>Debido al cambio de lugar de trabajo de algunos investigadores y becarios que no continuaron en la EEA, este grupo ya no funciona como tal, sino como Grupo de Suelos y Aguas, cuya responsable es [REDACTED]. Respecto al laboratorio “A”, debido al pedido de cambio de puesto de trabajo de su responsable, la responsabilidad del mismo recae en la coordinación del área.</p>

Área Desarrollo Rural

Grupos	Jefe / Responsable	Acto Administrativo de Respaldo	Observaciones
<p><u>Sistemas de Producción y Territorios:</u></p>	<p>No hay grupo</p>		<p>Este grupo se generó en la última Estructura (2011) pero la mayoría de sus integrantes están cumpliendo roles de gestión y el grupo no funciona como tal. Se replanteará sus objetivos o reordenamiento en el marco del cierre de proyectos INTA en junio y en el marco de aplicación del PEI Bariloche</p>
<p><u>Siete (7) Agencias de Extensión Rural</u> A. AER El Bolsón B. AER Ingeniero Jacobacci incluye 1 Of. de Información (OT) en Los Menucos C. AER San Martín de los Andes</p>	<p>A. Ing. Agr. [REDACTED] B. [REDACTED] C. [REDACTED]</p>	<p>A. Dispo. 0588/2009 B. Dispo. DN 0844-17 del 0407 C. Dispo. 0588/2009</p>	

D. AER Zapala E. AER Chos Malal F. AER Bariloche incluye OT Piedra del Águila G. AER Picun Lenfu.	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████ ██████████ Jefe Interino	D. Dispo. 1506/2011 E. Dispo. 0695/2016 F. Dispo. 0695/2016 G. Dispo. DN 1080-14 del 1208	F. En el caso de la AER Bariloche, la jefa de agencia acaba de presentar su renuncia a partir del 1 de abril, por lo que en este momento la AER no tiene jefe de Agencia hasta que se realice un nuevo concurso.
<u>Gestión de la Información</u>	Licenciada Paula Lagorio	S/acto administrativo formal	Este grupo deberá ser reconocido en la nueva estructura, en la estructura actual no figura.

Departamento de Administración y Servicios Generales.

Grupos	Jefe / Responsable	Acto Administrativo de Respaldo	Observaciones
<u>Administración</u>	████████████████████	Dispo N°1050/2014	
<u>Servicios Generales</u>	████████████████████	Dispo N! 1050/2014	

Campo Anexo Pilcaniyeu	José María Garrimuño	Resolución N° 591/09
-------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Fuente: Material suministrado por la EEA Bariloche